

P-2013

01 01 9 000 8215



ESCRITURA NO.

ESCRITURA PÚBLICA DE

CAMBIO DE DOMICILIO Y DE REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: "CONSANMAL CIA. LTDA."

CUANTIA: INDETERMINADA

**** SA ***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, A LOS VEINTE Y TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ab. JONATHAN ISRAEL ORDOÑEZ ANDRADE, en su calidad de Gerente de la Compañía “CONSANMAL CIA. LTDA.”, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña ; el compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de CAMBIO DE DOMICILIO Y DE REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía de Responsabilidad Limitada “CONSANMAL CIA. LTDA.”, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparece el señor Ab. JONATHAN ISRAEL ORDOÑEZ ANDRADE, en su calidad de Gerente de la Compañía “CONSANMAL CIA. LTDA.”, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra

debidamente autorizado para el otorgamiento de ésta escritura por la Junta General de Socios de la compañía, celebrada el seis de noviembre del dos mil trece, según consta de la copia del acta que se adjunta. El compareciente es de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Cuenca, legalmente capaz.

SEGUNDA.- Antecedentes: a) La Compañía "CONSANMAL CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cañar, con un capital de U.S.D 400,00 (CUATROCIENTOS, 00/100 DÓLARES), mediante escritura pública celebrada en la Notaría Novena del cantón Cuenca, el veinte y tres de mayo del dos mil doce, misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca con fecha 28 de mayo del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cañar el 8 de junio del 2012 con el número 40. b) La Junta General de Socios, en sesión celebrada el día seis de noviembre del dos mil trece, resolvió el cambio de domicilio de la Compañía e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega. **TERCERA.-** Cambio de domicilio: En cumplimiento a la resolución de la Junta General de Socios se traslada el actual domicilio de la Compañía en la ciudad de Cañar a la ciudad de La Troncal, Provincia del Cañar, Calle sin nombre y Panamericana frente al seguro Social Campesino – Recinto Cochancay. **CUARTA.-** Reforma de Estatutos: En cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios se reforma el Artículo Segundo del Estatuto que trata del domicilio de la Compañía que será la ciudad de La Troncal, Provincia del Cañar, Calle sin nombre y Panamericana frente al seguro Social Campesino – Recinto Cochancay. **QUINTA.-** Documentos habilitantes.- Se acompaña como documentos habilitantes: Nombramiento de Gerente y, como tal, Representante Legal, con el legitima su intervención en este



acto el Señor Ab. Jonathan Israel Ordoñez Andrade. Hasta aquí la minuta, usted señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del Instrumento Público a celebrarse. **ATENTAMENTE ABOGADO JONATHAN ISRAEL ORDOÑEZ ANDRADE, ABOGADO MATRICULA PROFESIONAL 01-2011-103 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, la compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jonathan Israel Ordoñez Andrade". It is enclosed in a stylized oval frame.

ABG. JONATHAN ISRAEL ORDOÑEZ ANDRADE

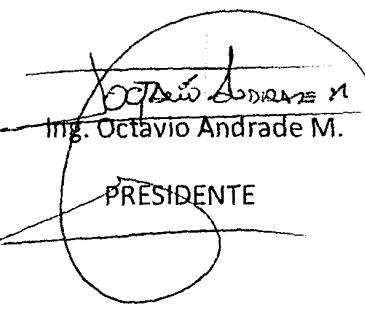
C.I. 0104151147

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Eduardo Palacios Mendoza". It is enclosed in a stylized oval frame.



ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSANMAL CIA. LTDA."

En la ciudad de Cañar, a los 6 días del mes de noviembre del dos mil trece, a las 11h00, en el local de la Compañía ubicado en la calle Tarqui 3-50 y Ricaurte de esta ciudad, se reúnen los Socios de la Compañía "CONSANMAL CIA. LTDA.". Señores: **ING. OCTAVIO ANTONIO ANDRADE MALDONADO Y AB. JONATHAN ISRAEL ORDOÑEZ ANDRADE**, con la finalidad de llevar a efecto la Junta General de Socios convocada para este día y hora. Seguidamente se declara instalada la junta, nombrándose como Presidente de la misma al Sr. Octavio Antonio Andrade Maldonado y secretario al Sr. Jonathan Israel Ordoñez Andrade, quienes aceptan el cargo y ofrecen desempeñarlo conforme a Ley. Acto seguido se da lectura al orden del día, el mismo que es: 1.- Cambio de domicilio de la Compañía y 2.- Reforma de Estatutos. Se pasa a tratar el primer punto del orden del día que es: Cambio de domicilio de la Compañía "CONSANMAL CIA. LTDA.": En vista de que la Compañía tiene imperiosa necesidad de cambiar de domicilio puesto que aquello permitirá y facilitará las operaciones de la Compañía y por así convenir a sus intereses, se mociona el cambio de domicilio de la ciudad de Cañar a la ciudad de La Troncal, Provincia del Cañar, Calle sin nombre y Panamericana frente al seguro Social Campesino – Recinto Cochancay, una vez puesta en conocimiento la moción, discutida la misma, la Junta resuelve el cambio de domicilio de la Compañía "CONSANMAL CIA. LTDA.", de la ciudad de Cañar a la ciudad de La Troncal, Provincia del Cañar, Calle sin nombre y Panamericana frente al seguro Social Campesino – Recinto Cochancay.. Se dispone que el señor Gerente de la misma se encargue de los trámites respectivos. Seguidamente se pasa a conocer el segundo punto del orden del día que es: Reforma de los Estatutos de la Compañía "CONSANMAL CIA. LTDA.": Por cuanto se ha aprobado el cambio de domicilio, se mociona la Reforma del Artículo Segundo que trata del domicilio de la Compañía, al respecto se acuerda que con la Resolución de cambio de domicilio se reforma el artículo segundo de los Estatutos, pues el domicilio de la Compañía será la ciudad de La Troncal. Por lo que queda reformado el artículo segundo. Sin tener más asuntos que tratar se da por terminada la presente junta de socios y se solicita que por Secretaría se realice el Acta respectiva. Reinstalada la misma se da lectura del acta, los mismos que la aprueban en su totalidad y para constancia firman el señor Presidente y secretario que certifica.


Ing. Octavio Andrade M.

PRESIDENTE


Ab. Jonathan Ordoñez A.

SECRETARIO



Cañar, 11 de junio del 2012

Señor Abogado
JONATHAN ORDOÑEZ ANDRADE.
Ciudad

De mi consideración

Cúmpleme participar a usted, que la Junta General de Socios de la Compañía "CONSANMAL CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día 11 de junio del 2012, designó a su persona GERENTE de la Compañía "CONSANMAL CIA. LTDA." para el periodo de CUATRO AÑOS, la misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Noveno del Cantón Cuenca, el 23 de Mayo del 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nro. SC.DIC.C.12.407, de fecha 28 de Mayo del 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Cañar con el número 40 del 8 de Junio del 2012. Por tanto las funciones encomendadas a usted se encuentran previstas en el Art. 15 de la Constitución de la Compañía "CONSANMAL CIA. LTDA."

Me complace expresarle mi sincera felicitación por este nombramiento y el deseo de que su gestión alcance los objetivos propuestos.

ATENTAMENTE.


Ab. Jonathan Ordoñez Andrade
GERENTE DE "CONSANMAL CIA. LTDA."

Cañar, 11 de Junio del 2012.

Yo, JONATHAN ISRAEL ORDOÑEZ ANDRADE, acepto la designación de GERENTE de la Compañía "CONSANMAL CIA. LTDA." y, me comprometo a cumplir con responsabilidad, honorabilidad y transparencia las funciones inherentes al cargo.


Ab. Jonathan Ordoñez Andrade
Cd. 010415114-7



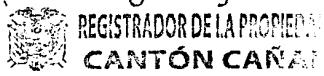
Queda inscrito bajo el número
48 del Registro

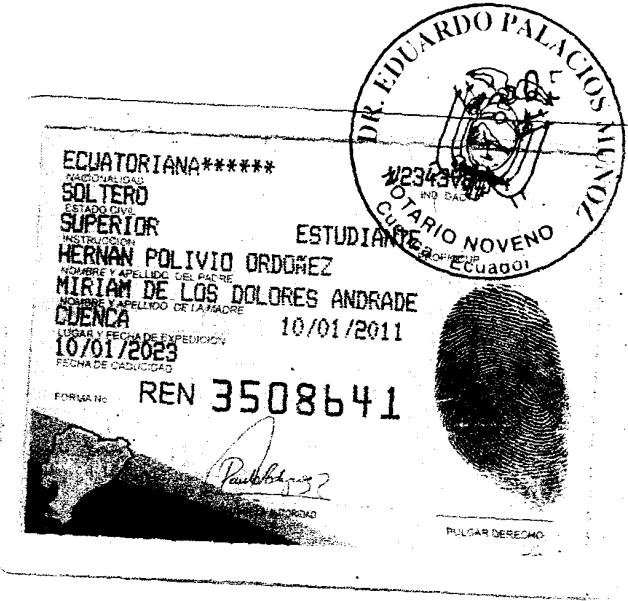
Mercantil.

Canar

10 Mayo del 2012

Dr. Diego López O.





HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGO ANTE MI EN FE DE ELO CONFIRMO ESTA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz

NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



CERTIFICO Que según resolución de la SUPERTINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS número SC.DIC.C.14.0079 de fecha 30 de Enero del 2014, se aprobó la escritura que antecede.
Cuenca, 14 de marzo del 2014. EL NOTARIO.-



Dr. Eduardo E. Palacios Sáculo
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Decidido

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAÑAR

Cañar – Ecuador

0€

RAZON: Con esta fecha queda anotada al margen de la inscripción número 40 de fecha 8 de junio del 2012 del Registro Mercantil que contiene la constitución de compañía CONSANMAS CIA. LTDA., el cambio de domicilio y la reforma a los estatutos, de acuerdo a la resolución emitida por la Superintendencia de COMPAÑIAS de Cuenca, RESOLUCION No. SC. DIC. C. 14. 0079, de fecha 30 de enero del 2014; segun el Artículo Tercero Literal c), de la referida Resolución. Cañar 2 de Abril del 2014. EL REGISTRADOR.-





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR

CERTIFICO: Queda inscrita La Resolución de Aprobación del CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO de la COMPAÑÍA CONSANMAL CIA. LTDA., número: SC.DIC.C.14.0079, de fecha 30 de Enero del 2014, emitida por el señor INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA junto con la escritura pública que contiene el Estatuto, la misma que ha sido celebrada ante el Notario Público Noveno del cantón Cuenca, el 23 de Diciembre del 2013; en el Registro Mercantil de Compañías con el número: 02, y anotada en el Repertorio General con el número: 41. Se archiva copia de la Resolución y de la escritura pública: La Troncal, a 19 de Marzo del 2014.


Dr. Ramón Darío Peñafiel G.
Registrador de la Propiedad y Mercantil del
Cantón La Troncal, Provincia del Cañar



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR

02

CERTIFICO: Queda inscrita la escritura pública que contiene el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSANMAL CIA. LTDA.**, celebrada ante el Notario Público Noveno del cantón Cuenca, el 23 de Diciembre del 2013; en el Registro Mercantil de Compañías con el número: 02, y anotada en el Repertorio General con el número: 41, junto con la Resolución número: SC.DIC.C.14.0079, de fecha 30 de Enero del 2014, emitida por el señor INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA. Se archiva copia de la escritura pública, y la Resolución de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto: La Troncal, a 19 de Marzo del 2014.



■ **Ramón Darío Peñafiel G.**
Registrador de la Propiedad y Mercantil del
Cantón La Troncal, Provincia del Cañar